



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 8 Ciudad de México, viernes 9 de octubre de 2020

Secretaría de Educación Pública. Reglas de Operación del Programa Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS) para el ejercicio fiscal 2020, emitidas mediante diverso número 32/12/19, publicado el 29 de diciembre de 2019.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 105.

Acuerdo número 22/09/20 por el que se **reforma** la denominación del Anexo 1c del apartado de Índice; la columna “Actividad” en la etapa de “Formalización” y las columnas “Actividad” y “responsable” en la etapa ahora denominada “Solicitud de apoyo” de la tabla contenida en el numeral 4.1. “Proceso”; el contenido de los Anexos 1a y 1b, así como la denominación y contenido del Anexo 1c; se **adiciona** el Anexo 1f “Modelo de Recibo de Ministración” en el apartado de Índice; las definiciones de “Bases de coordinación para la operación del PAPFEMS” y “Recibo de Ministración” en el apartado de Glosario, y el Anexo 1f “Modelo de Recibo de Ministración”, y se **deroga** la definición de “Lineamientos Internos para la operación del PAPFEMS” del apartado de Glosario de las Reglas de Operación del Programa Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS) para el ejercicio fiscal 2020, emitidas mediante Acuerdo número 32/12/19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2019.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reglas de Operación del Consejo Nacional de Salud.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 116.

Las presentes Reglas de Operación tienen por **objeto** regular el funcionamiento del Consejo y de su Secretariado Técnico.

Las presentes Reglas de Operación, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se dejan sin efectos las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2019.

Secretaría de Salud. Lineamientos del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitarias.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 263.

Los presentes Lineamientos tienen por **objeto** regir la instalación y desarrollo del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitarias, están dirigidos a los servicios de atención intrahospitalaria y a las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 302.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$21.4318 M.N.** (veintiún pesos con cuatro mil trescientos dieciocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.